



INFORMACIÓN Y CONDICIONES DE MATRÍCULA ACTIVIDADES MENSUALES TEMPORADA 2012/2013

1.- MATRÍCULAS

Se presentarán totalmente cumplimentadas y con la documentación necesaria en la Fundación Deportiva Municipal de Moncada, C/ Luís Vives, 18.

2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

MATRÍCULA ABIERTA DURANTE LA TEMPORADA.
(A partir del 2 de mayo de 2011)

3.- PAGO DE LAS CUOTAS

Se establecen 3 sistemas válidos de pago de las cuotas:

1. Domiciliación Bancaria (rellenar en la hoja de matrícula)
2. Emisión de recibo a abonar CAIXA POPULAR – MONCADA (C/ Badía, 102)
3. Pago con tarjeta de crédito/débito en las oficinas de la F.D.M.

Las cuotas se abonarán en todos los casos antes del día 10 de cada mes.

4.- CUOTA TRIBUTARIA MENSUAL

ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Gimnasia de mantenimiento	22 €
Gimnasia gente mayor	Gratuito
Gimnasia discapacitados	Gratuito
Gimnasia Rítmica	20 €
Karate	20 €
Yoga	22 €
Chi-kung	22 €
Pilates	22 €
Bodytonic	22 €
Otras actividades	22 €

5.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Sobre las tasas contempladas en el punto 4 se aplicaran las siguientes bonificaciones, siempre que se acredite correctamente la condición que da derecho a ellas y excepto en aquellos casos donde ya existan tasas diferenciadas:

- Una bonificación del 30 % de la cuota, para familias numerosas (fotocopia libro de familia o tarjeta) , personas que padezcan una discapacidad en grado igual o superior al 33 % (fotocopia certificado o resolución) , jubilados (fotocopia DNI) , o pensionistas titulares (certificado o resolución).
- Aquellos usuarios que se matriculen en más de una actividad simultáneamente, gozarán de una bonificación del 25 % de la cuota, en la segunda actividad y siguientes aplicable a la/s de menor importe y no aplicable a los cursos, campus e inscripciones a eventos populares.

- Las familias que en un número de 3 o más miembros, utilicen las actividades o escuelas deportivas municipales, estos se verán beneficiados en la cuota con una reducción del 50%, a partir del segundo miembro, aplicable a la de menor importe y siempre que coincidan en su duración (mensual o anual). No aplicable a los cursos, campus e inscripciones a eventos populares.
- Las bonificaciones no serán acumulables. Cuando se reúnan los requisitos para beneficiarse de más de una bonificación, solo se aplicará la de mayor descuento.

6.- CONCESIÓN DE BECAS

Las solicitudes se tramitarán a través del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

7.- DEVOLUCIONES

Las cuotas se recaudarán en los plazos establecidos. En ningún caso las bajas darán derecho al reintegro de las cuotas satisfechas, salvo que la fecha de solicitud de devolución sea anterior a la de inicio de la actividad.

8.- BAJA DEL ALUMNO

Las bajas se notificarán a la Fundación Deportiva mediante formulario de baja debidamente cumplimentado y remitido a la F.D.M. por fax o e-mail **antes del día 28 de cada mes** con el fin de poder actualizar los listados del mes siguiente y dar cabida o no, a nuevos usuarios. En caso de no informar de la baja, el usuario se entenderá por renovado, respetándose la plaza y procediéndose al cobro de la tasa.

NORMAS GENERALES

1. No se podrá hacer uso de las instalaciones fuera de los horarios asignados.
2. Es necesario el respeto y cuidado del material y de las instalaciones en beneficio de todos.
3. La F.D.M. no custodia los objetos personales depositados en las instalaciones, ni es responsable de los mismos.
4. Antes de finalizar la clase se recogerá el material.
5. Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse a:

Fundación Deportiva Municipal
C/ Luís Vives, 18.
Horario de atención al público:
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00
Lunes y jueves de 16:00 a 18:30
Horario de atención al público (del 15 de mayo al 15 de octubre)
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00
Tel. 96 139 27 11
Fax: 96 130 93 21
mail: fdm@moncada.es
www.moncada.es